



08 de Junio de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN

Quien suscribe, **Lorenzo Florimon Espinal**, dominicano, mayor de edad, Casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral 081-0006074-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del **El Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para la Construcción de Badenes y Contenes** mediante el Procedimiento con Referencia No. AMRSJ-CCC-CP-2022-0002, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **El alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **La Construcción de 10622.64 Metros Lineal de Aceras y Contenes** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia María Trinidad Sánchez, Municipio Rio San Juan, República Dominicana, a los **08 días del mes de Junio del 2022**.



Lorenzo Florimon Espinal
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

